

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO 2017.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO 2017.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.

IV. ASUNTOS EN CARTERA:

1. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./037/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, donde somete a consideración de este H. Cabildo, que a través de la Comisión de Vialidad, se haga un comunicado a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que se lleve a cabo a la brevedad, el cumplimiento señalado por el artículo 109 primer párrafo de la ley de Transporte del Estado de Oaxaca, debiendo publicar el lugar y fecha donde se llevaran a cabo las revisiones, con la finalidad de que la ciudadanía participe como testigo.
2. Punto de Acuerdo PM/A/10/2017, remitido mediante oficio con número PM/185/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el C. Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, por el cual somete a consideración del H. Cuerpo Colegiado la aprobación del Proyecto, "Prestación de Servicios para Alumbrado Público".
3. Punto de Acuerdo remitido mediante oficio número 2SM/037/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el Mtro. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, otorgar una reducción del 80 % a los derechos por concepto de Certificaciones, Constancias y Legalizaciones, previstas en la fracción III incisos a) y b) del artículo 143 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2017, aplicable a adultos mayores, jubilados, pensionados, solteras y solteros por viudez, madres y padres solteros, personas con discapacidad y personas que tengan hijos o dependientes económicos con discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2017, previa acreditación de parte del solicitante del estado de vulnerabilidad económica a que se hace referencia.

4. Punto de Acuerdo remitido mediante oficio número 2SM/038/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por la Lic. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Síndica Primera Municipal y por el Mtro. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, por el cual somete a consideración del H. Cuerpo Colegiado, Se autorice a los Síndicos celebrar el contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud de Oaxaca, respecto del bien inmueble y bienes muebles que integran la Clínica de la Mujer, para que sea dicho organismo estatal quien brinde atención médica especializada.
5. Punto de Acuerdo remitido mediante oficio número R.T. y T./029/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia, donde propone a este H. Cabildo, se retomen los Proyectos de Inversión, considerados como Productos Turísticos de Prioridad Alta, dentro de la agenda de competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013-2018, Oaxaca de Juárez.

V. **ASUNTOS GENERALES.**

VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

